

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitia iusta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 439.]

BUENOS AYRES, JUEVES 17 DE MARZO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 2m.: se pone á 6h. 15m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 8m. 40s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Épocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. est. ter. int.	Peso del vapor de un pie cúbico de aire	Dirección del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmósfera.
15	9hm. med. día 3h. ½t.	30,25 30,21 30,17	72 70 73	72,5	72,5 59,0	72,0 56,0	4,93	N E E	O	Sereno Ser. y nub. Sereno

Las medidas lineares de esta taquilla están expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son arádmados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (gray.) Por dirección del viento de abajo se entienda la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12hs. del día notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex ministros.

CORTE DE LOS PARES.

Sesion del 15 de Diciembre.

Las guardias nacionales y municipales y las tropas de línea se cruzan en todos sentidos, dirigiéndose á sus puestos. Las calles y avenidas adyacentes se llenan de espectadores, desde el amanecer. La concurrencia es inmensa, y el orden admirable.

A las nueve se abren las puertas del Luxemburg, y el público entra sin precipitación á ocupar la vasta tribuna que le está destinada.

Poco despues llegan cuatro individuos acompañados de un solo oficial: son los acusados. Todas las miradas se dirigen hácia ellos, y el mas profundo silencio reina en la sala. El señor Polignac aparece pálido y taciturno; Peyronnet, cuyo aspecto es muy serio, hace esfuerzos para sonreirse; Chantelauze está enfermo; Guernon Ranville sombrío y cogitabundo.

Despues de introducidos los testigos y los defensores, se anuncia la llegada de la Corte. La asamblea se levanta guardando el mayor silencio. Los Pares de Francia, encabezados por el señor presidente, baron Pasquier, entran con paso lento y grave, y toman sucesivamente sus asientos.

Se abre la sesion y los acusados contestan las preguntas que les dirige el presidente.

El señor de Polignac se levanta y dice: me llamo AUGUSTO JULIO ARMANDO MARIA, PRINCIPE DE POLIGNAC, Par de Francia, de 50 años, natural de Paris. (Vuelve á sentarse).

El señor de Peyronnet, despues de haber pedido que se tomase constancia de sus reservas y protestas anteriores, dice: me

llamo PEDRO DIONISIO, CONDE DE PEYRONNET, de 52 años, ex-ministro del interior, domiciliado en Paris, natural de Burdeos.

El señor GUERNON RANVILLE tambien pide que se haga mencion de sus reservas y protestas, y dice: me llamo MARCIAL COSME ANIBAL PERPETUO... CONDE DE GUERNON RANVILLE, de 43 años, nacido en Casa, ex-ministro de la instruccion pública.

El señor de CHANTELAUZE, con voz alterada: me llamo JUAN CLAUDIO BALTHAZAR VICTOR DE CHANTELAUZE, de 43 años, ex ministro de la justicia, nacido en Montbrison.

El señor Cauchy, secretario archivero de la Cámara de Pares, lee la resolucion de la Cámara de diputados, y la acta de acusacion decretada por la de Pares.

El señor de Polignac presta la mas detenida atencion á esta lectura; pero sin manifestar la menor emocion. El señor de PEYRONNET pide un periódico y se pone á leerlo; el señor GUERNON RANVILLE registra los autos.

Se procede al llamamiento de los Pares. Pocos son los ausentes por motivo de salud ú ocupados en misiones diplomáticas. Los presentes son en número de 165. Durante este acto, á cada nombre que se pronuncia, los acusados, y sobre todo el señor de Polignac, echan sobre el par nombrado una mirada de curiosidad.

Despues de la lectura de estos documentos, el presidente dice:

"Acusados, acabais de oír que se os acusa de haber incurrido en el crimen de alta traicion. Se os detallarán los cargos que se os hacen. El comisario de la Cámara de diputados tiene la palabra."

El señor de Beranger, que desempeña estas funciones, y cuyo elocuente dictamen publicamos en nuestros números anteriores, se levanta y dice:

"¡PARES DE FRANCIA! La resolucion

de la Cámara de diputados, que acabais de oír, contiene la acusacion contra los últimos ministros de CARLOS X."

"Delegados y órganos de aquella Cámara, nos presentamos en nombre de la Francia, á reclamar vuestra justicia contra la violacion de nuestras leyes, la destruccion de nuestras garantías, y la sangre vertida de nuestros conciudadanos."

"Ninguna provocacion justifica estos atentados: las leyes eran obedecidas, los magistrados respetados, nuestros jóvenes soldados se incorporaban al ejército, los impuestos se pagaban exactamente, las elecciones acababan de practicarse con calma: celosos de sus derechos los amigos de una sábia libertad se habian mostrado por todas partes penetrados del sentimiento de sus deberes; ó si en algunos departamentos la tranquilidad pública habia sido perturbada en los colegios electorales, la culpa recaia esclusivamente en el partido á quien el gobierno anterior dispensaba sus favores."

"En medio de una paz tan profunda, aparecen las fatales ordenanzas de Julio."

"La prensa periódica anonadada; la censura restablecida; los actos de los colegios electorales audazmente anulados con la disolucion de la Cámara de diputados; nuestras leyes electorales abrogadas, y substituidas por un vano simulacro de elecciones; la fuerza de las armas barbaramente empleada en comprimir la indignacion y en afianzar tan odiosas medidas. Son estos los crímenes de que el país exige el castigo."

"Pero cuanto mas incontestable es el derecho de la nacion en pedir una pena ejemplar, tanto mayor es su empeño en que este supremo tribunal sea libre é independiente. Si dejase de serlo, si se manifestase el mas leve sintoma de violencia, su decision no seria una sentencia: la Francia, la Europa, la posteridad le disputarian este caracter."

“SEÑORES! El país se lianzen encontrar en vuestra noble energía, en la rectitud de vuestras conciencias, y en el soberano poder de que os inviste la constitución del estado, sus mas sólidas garantías. También las hallaría, si fuese preciso, en esta generosa población de París, que despues de haberse mostrado tan heroica en los dias de peligro, sabrá concluir su obra, protejiendo vuestras deliberaciones, y haciendo re-petar vuestros fallos. Ella no ignora que su honor está empeñado en este acto.

“El gran drama que se prepara cerrará el círculo de nuestra revolucion, y ofrecerá al mundo el espectáculo imponente de una nacion, que despues de haber desplegado el más sublime valor en la reconquista de sus derechos, aparece calma, confiada y llena de dignidad, cuando se acerca la hora en que pueda conseguir de la ley y de los magistrados el castigo de los ultrages que le han sido prodigados.

“Pedimos, pues, que se proceda al interrogatorio de los ministros acusados, y al exámen de los testigos.”

No reproducimos en nuestro periódico los interrogatorios de los ex-ministros por ser muy estensos y de interes secundario para la mayor parte de nuestros lectores.

El Sr. de Polignac contestó con una voz tan débil que á penas se le oia. Cuando se le preguntó si habia mandado hacer fuego sobre el pueblo; puso la mano sobre su corazon, y dijo: “De todas las acriminaciones dirigidas contra mí, esta es la que mas me aflige: Doloro sinceramente las desgracias ocurridas en los últimos dias de Julio; y protesto que cuando supe que se vertia la sangre en París, hize cuanto dependia de mí para que se abrogasen las ordenanzas.”

Estas palabras excitán algun rumor en la asamblea.

Los SS. Peyronnet y Guernon Ranville contestaron con mucha firmeza y con una especie de dignidad.

(Continuará)

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MARZO 17 DE 1851.

La atención pública fuertemente empeñada en los acontecimientos del interior, no deja de fijarse en la Banda Oriental, en que se fraguan con el mayor descaro los complots contra la tranquilidad de las provincias confederadas. Los enemigos del orden no podrían hostilizarnos con mas impunidad si aquel país estuviese bajo la dependencia del mismo general Paz. Enrolan gente, compran armas, imprimen proclamas, preparan y ejecutan expediciones, sin que se les oponga el

menor obstaculo. Al contrario, en varios puntos las autoridades locales toman una ingerencia culpable en estas maquinaciones, que favorecen con cuantos medios estan á su alcance. Un emigrado, que casi desdeñó el puesto de consejero de Lavalle, ha consentido en aceptar él de amanuense del alcalde de Soriano, para tener la satisfaccion de redactar él mismo notas insolentes contra nuestro gobierno, en la controversia suscitada por la captura del *Martin Chico*.

Rosales, sobre quien pesa un crimen de pirateria y la acusacion no menos grave de haber resistido á la fuerza pública del país que lo abriga, se pasea libremente en las calles de Montevideo, y alterna en las reuniones públicas y privadas con los principales funcionarios del Estado.

La condescendencia del gobierno oriental llega hasta el extremo de tolerar que el autor de tantos desastres, el hombre mas fatal á la República, él que despues de haber trastornado nuestras instituciones, se manchó con el crimen mas espantoso; que el general Lavalle en fin, saiga de su asilo, en donde hubiera debido sepultarse por el resto de su vida, para ir á anarquizar á una provincia amiga con el auxilio de un grupo de facinerosos, como en otros tiempos se hubiera puesto al frente de un ejército para defenderla.

El gobierno oriental sino ignora estos crímenes, se hace complice de ellos, autorizandolos. En el primer caso nos incumbe como órganos de la opinion pública denunciarlos formalmente; y en el segundo insistir para que los gobiernos aliados hagan respetar sus derechos y exijan la solemne reparacion de tantos ultrages.

EL OBSERVADOR.

Estamos en la obligacion de expresar nuestro reconocimiento al PATRICIO que nos ha favorecido con sus importantes comunicaciones. La claridad y precision con que ha referido sucesos de tanta trascendencia, nos han puesto en estado de juzgar con acierto de nuestra suerte, ha tranquilizado los espíritus, y obligado á los hombres, que conserven el menor interes por la felicidad del país, á redoblar sus esfuerzos para contribuir al triunfo de una buena causa sabiamente defendida. El PATRICIO nos ha convencido que nada se emprende sin un plan

perfectamente meditado. Están consultadas todas las dificultades que pudieran tocarse: su remedio será pronto y eficaz, y de consiguiente todo temor es infundado, cuando un gobierno procede con tanta circunspeccion y prudencia.

El PATRICIO ha aducido pruebas incontestables de la necesidad en que la conducta del general Paz ha puesto á los gobiernos litorales de emprender la guerra. La execracion pública hubiera caído sobre ellos, si se hubiesen mantenido impasibles á las desgracias que gravitaban sobre los pueblos, y á las aun mayores que los amagaban. El general Paz, sectario del ominoso partido que ha jurado el exterminio de la república, ha agotado todos los arbitrios para avasallarla. El conoce muy bien que no puede dominar, pero la insaciable sed de sangre que lo devora á la par de sus cómplices, se habría quizás satisfecho con degollar el número de gauchos, cuya muerte considera indispensable á sus miras ambiciosas. Nuestras propiedades rurales habrían sido destruidas, y destinadas á satisfacer la codicia de los asesinos que lo acompañan. El patrimonio de aquellos mismos que fundan en él sus criminales esperanzas, hubiera sido destinado al pago de unas deudas, las mas de ellas imaginarias é injustas, porque se han contraído para asolar la república. El PATRICIO, poniendo de manifiesto la marcha del gobierno en asuntos de tanta importancia, ha rendido á su país un distinguido servicio.

No es la exaltacion ni tampoco un sordido interes él que nos hace asegurar que no tiene disculpa, ni merece la menor consideracion él que aspira á un cambio violento en los negocios públicos. El gobierno encargado de la salud pública no puede permitir ni tolerar que ésta peligre. Son derechos muy santos los que se le han confiado. Los compromisos particulares que pesan sobre todos los hombres, exigen remedios eficaces y terribles. No sería ciertamente el malvado, origen de tantas desgracias, él que cantase el triunfo; pero si, se sacaría por resultado infalible la ruina de la patria. Esta consideracion no tiene valor para los anarquistas, que son la deshonra de nuestro país, pero obra mucho en el convencimiento de los amantes del orden, cuyo número es muy extendido.

COMUNICADO:

Señor editor del LUCERO.

Habia resuelto no escribir mas en mi vida; pero la comunicacion del *Lujanero* inserta en su número 427 me ha sacado de mis casillas. Aquello de *allons Monsieur; poblacion semisalvaje*; no hablar sino de monumentos públicos, canules, ciencias, artes &c, y todo por gentes que ni entienden materialmente el valor de las expresiones, ni tienen cabeza, ni menos un real para emprender lo mas mínimo, vale millones. Si, señor *Lujanero*, V. ha dado en el clavo. Eos presumidos *badulaques* no tienen mas mérito, á mas de su desvergüenza y osadía, que cuatro palabrotas con que han alucinado á muchos mas necios que ellos, que es gusto se puede decir: Los hemos visto crear una nueva gerga, ridicula, ininteligible, pedantesca, mal sonante y despreciable en todo sentido para los que saben hablar nuestro idioma nativo con alguna pureza: pero esto es nada. Despues de haber sido arrojado con vilipendio de la presidencia ese horroroso *sapo*, esa pandorgona de papel de estraza, aunque con muchos cascabeles tambien de papel, el nuevo idioma que inventó permanece y permanece con aceptacion aun entre personas que parecia imposible lo adoptasen. Registre Vd, señor *Lujanero*, nuestros papeles públicos de fecha anterior á esa constelacion de *visigodos* pillos, embrollones que entraron á reinar exclusivamente desde el aciago año 21. Vea Vd. si encuentra en ellos ese semicastellano, semifrances, ó semidiablo con que se nos atormenta diariamente. Revise Vd. las inmortales gacetas de los primeros seis meses de la revolucion, escritas por el elocuente Dr. D. *Mariano Moreno*: lea Vd. las correspondencias oficiales de todos los gobiernos patrios, dirigidas á generales, gobernadores y demas autoridades y agentes públicos, y observe con cuidado si se encuentran en ellas esas frases ridiculas, ese pedantismo insoportable, esas voces exóticas, esos galicismos repetidos á cada renglon sobriedo E E M A T A N T E I M P E R S O N A L: *él que subscribe, él que habla, él que firma, y Dios quiera no veamos muy pronto, él que escape, él que fuma, él que se pasea!!!*

Compare Vd. ese frigidísimo final *saluda á Vd. con su acostumbrada consideracion*, (aun cuando sea la primera comunicacion que se dirige) con el grandioso y elegante *Dios guarde á Vd. muchos años* que entonces se acostumbraba y era de formula en nuestras comunicaciones oficiales. Lea Vd. los debates de los cuerpos representativos de Francia y Bélgica, y encontrará que los diputados mas elocuentes hablan todos en primera persona, con un YO mas grande que el canal de los Andes, sin dejar helados á los asistentes

diciendo: *el diputado que habla, él que está sentado, parado, cayado &c.* Remontemonos, para vergüenza nuestra, al origen que tuvo el hablar en impersonal. Cuando el portuguez *Lobo* ofició á nuestro gobierno por primera vez, daba principio: *O qui subscribe &c.* y desde el momento todos se desataron á *subscribir* sin piedad alguna; en términos que una señora anunciando en la *Gaceta Mercantil* la venta de su casa, principió diciendo: *la que subscribe, y es de advertir que no subscribia.* Esta simpleza se miró desde entonces como una gran sabiduria, y todo papel que salia adornado con estas májicas palabras, se miraba como perfecto, aun cuando todo su contenido fuese un tizado de necesidades. Dicen que eso prueba ilustracion, que es preciso *andar con el tiempo, enriquecer el idioma &c.*: pero debe Vd. advertir que este modo de escribir se usaba ya entre los Ebreos en tiempo de San Juan Bautista; pues sabemos que decía: *la voz del que clama en el desierto*: sin embargo nadie ha tenido á los Ebreos por ilustrados, ni menos se dirá que lo que se usaba en tiempo tan remoto debi reputarse en el dia por moderno.

V. Sr. *Lujanero*, le ha descubierto el lado flaco á los guapetones unitarios; asociase con el elocuente y nervioso *Observador* que les cascaba tan bien en sus frecuentes comunicaciones con el *Lucero*, para burlas fuerte por este flanco; porque, mi amigo, dejeuontos de bromas: tanto decir generalidades contra los unitarios, y seguir servilmente hablando en su mismo idioma, yo no lo entiendo. Cuando un conquistador, en algun estado ó provincia que ha sojuzgado con sus armas, llega á hacer á los habitantes olvidar su idioma nativo, generalizando universalmente el suyo, dichos pueblos ya no pueden ni aun pensar en recuperar su independencia, por que llega enteramente á confundirse el conquistado con el conquistador; asi es que en vano oír decir diabluras contra los *Unitarios* ó *Decembristas*; en tanto que vea su semi-idioma preponderante, diré que ellos son los que mandan.

Dije anteriormente que ni entendian las mismas palabrotas con que tanto farolean, y ahora agregó que ni aun pronunciarlas saben. Citaré para ello un hecho, (entre muchos), y aun la misma persona, pues no ataco en ello su vida privada. Cuando el *padre de las luces obscuras* se encontraba en la cumbre de su rapida carrera, se presentó en mi casa un *D. N. Segovia*, natural del Rosario: pasada la primera salutacion inmediatamente dió principio á incensar á manos llenas *al disforme idolo* de la unidad; ponderó su saber, los inmensos beneficios que derramaba sobre esta afortunada capital, los mismos que yase hacian extensivos á todas las provincias, con mejores

resultados, que las inundaciones del Nilo en las compañías de Egipto &c. &c. &c. Mi contestacion fué reirme á carcajada suelta, virtiendo algunas expresiones que contrariaban enteramente la profesion de fé que acababa de hacer, contemplandome á mi tan ortodoxo como él. Me manifestó inmediatamente su sorpresa, al ver mi desconformidad en ideas, diciendo con asombro, no habia creído jamás hubiese un hombre que no difiriese á la universal opinion que habia expresado. Como yo siguiere en el mismo tono. Pero *esas instituciones.* Mas carcajadas por mi parte:—Que piensa V. que son *instituciones?*—Ma él no hacia sino repetir sus admiraciones, y en los mismos términos.—Mi amigo, le dije, ni pronunciar sabe V. lo mismo que tanto admira, ni menos lo que esa palabra quiere decir, segun veo: V. habrá creído que las *instituciones*, por que asi se dice son algunos grandes torreones, ó acaso algunas estatuas colosales de marmol para adorno de edificios públicos? Si esto es así, V. se engaña: *Instituciones* es sinonimo de leyes, y estas se han dictado en nuestra patria desde que tenemos cuerpos deliberantes. Es cierto que en el período del *Pandorgon*, se han hecho mas en una hora que en todo él de la decada anterior; pero... asi son ellas. La fortuna es que ni se llevan á efecto, sino solamente aquellas que son de conocida utilidad al *pandorgon* y su comparsa: ni podian ejecutarse, tanto por su infinito número, cuanto por que todo el mundo las silva en el momento que se anuncian. El panegirista quedó asombrado y consternado de mi atrevimiento; siguió en su misma opinion; creyó que no se llamaban *instituciones*, sino *instutuciones*, y que valian mucho mas de lo que yo le habia explicado.

Dios guarde á V., Sr. *Lujanero*, muchos y dilatados años, como lo desea

Uno de tantos que no se han dejado arrastrar de los pedantes.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de Policía el dia 16 de Marzo de 1831.

D. Santiago Cabrera, al Monte.
Francisco Coronel, á Areco.
Pedro Tebes, al Monte.
David Lugare, á Navarro.
Domingo Olivera, á Areco.
Antonio La-Rosa, á las Conchas.
José Meliton Lima, á Mercedes.
Francisco Torre, esclavo, al Salto.
Andrés Egaña, para Cañuelas.
Pedro Capallares, á Montevideo.
Juana Soler, á Idem.
Martina Oliveros, al Baradero.
Juan M. Kennis al Entre-Rios.
Presbítero Saturnino Planes, á San Nicolas.
José Maria Conde, á Montevideo.
Justo Diaz, á Saladas.
Carlos Reyley, á N. América.
Juan Dageity, á idem.
Santiago Gallu, á idem.
Agustina Marchais, á S. Fernando.
Teodora Marquez, á S. Salvador.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE MAN- MURRO EL DIA 15.

Parroquia de *Monserrat*.
D. Juan Angel Vega, 60 años.
Parroquia de *la Concepcion*.
Cirila Flores, parvula.
Parroquia de *San Miguel*.
Norberto, 2 años.
Parroquia de *la Merced*.
Juan de Dios Lencinas, parvula.
Tereza Lopez, 30 años, parida libre.
Maria Tereza, parvula.
Parroquia de *la Piedad*.
Jacoba Maldonado, 16 años.
Expositos.
uno.

MARITIMA.

ENTRADA AL RIACHUELO.

Balandra Maria Isabel, de San Nicolas, con ceniza, sebo y grasa.
Místico Corvina, de Corrientes, con cueros, tabaco, yerba y cigarros.
Balandra Catayota, del Monte, con leña.
Idem Rosario, del Paraná, con cueros.
Lanchos Federico, de Santa-Fé, con zapallos.
Balandra Republicana, de Corrientes, con cigarros.
Idem Chacabuco, de Gualeguaychú, con cueros y leña.

Manifiesto.

Lanchon Republicano, de Corrientes.
á D. Felipe Llavallol,
28 barricas cigarros,
Místico Corvina, de Corrientes.
á Luis Chandeus.
11 petacones tabaco,
167 cueros vacunos
á A. Sprengli.
15 barricas cigarros
1 cajon idem
4 tercios de yerba
á Mr. Melo.
7 tercios yerba
á D. Martin Regúneza.
7 tercios yerba,
3 sacos algodón,
13 barricas cigarros,
2 cajones idem.
1 baul idem.
á Tomas Rouse.
6 tercios yerba.
3 cajones cigarros.
al Sr. Isassi.
1 cajon cigarros,
á la órden.
4 cajones dulces,
1 barrica queso,
2 tercios yerba,
1 cuero de tigre.
Bergantina Florentina, de Corrientes.
á Pedro Bidgain,
3513 suelas.
17 fardos surtidos
30 tercios yerba
11 cueros
300 cueros vacunos
250 piezas madera surtida.

AVISOS.

Aviso de la policía.

Habiéndose concluido el término porque fue rematado el Puente de Lujan se saca nuevamente á remate para el día 21 del corriente, en que á la hora de las 12 serán abiertas las propuestas y elevadas á la superioridad para la aprobación de la que resultase mas ventajosa. Las personas que gusten enterarse de las bases del precitado remate, podrán acercarse á la oficina del departamento donde se los pondrá de manifiesto. Buenos-Ayres, Marzo 5 de 1831.

Se vende una cómoda nueva y de último gusto, en un precio equitativo, en la calle del Parque No. 205.

Se ALQUILA en un precio moderado, una pieza grande y bien amueblada, distante 2 1/2 cuadras de la Plaza. Véase calle de la Catedral No. 160: tiene una entrada particular.

Se necesitan hasta cuatro carros del servicio de la calle, con sus correspondientes monturas y caballos. El que los quisiera vender, podrá tratar en la calle del Tucuman casa No. 15, que se pagará á buen precio. También se tomarán de á uno.

El que necesite una ama de leche ocurra á la calle de Potosí, frente al No. 337.

Suplicamos al señor editor del *Luzero*, tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico, que en el próximo número contestaremos al comunicado del Sr. Herman C. Deebgen. BACLE Y CA.

A virtud de haberse presentado

en quiebra la casa de los señores Larra y hermanos, haciendo manifestacion de bienes, el tribunal de comercio, en su vista, ha ordenado entre otras cosas, se cite á los acreedores de la casa fallida, para el día 23 del presente mes; trayendo consigo los respectivos documentos de sus acreencias. Lo que se avisa por este, para que así lo verifiquen. Buenos Ayres, 16 de Marzo de 1831.

FRANCISCO CASTELLOTE, escribano del consulado.

Banco Nacional.

Se convoca á los señores accionistas á asamblea general para el Jueves 17 del corriente á las 5 de la tarde, según lo acordado por la última que se celebró el 7 del mismo, con advertencia que todos los concurrentes deben estar presentes á la apertura de este acto. Marzo 16 de 1831.

MANUEL NUÑEZ, secretario.

Aviso de la Policía.

Se ha encontrado una negra llamada Celestina, que anda profuga de su amo, y la dicha negra tiene una memoria de diamantes. La persona que se considere con derecho á la negra ó á la memoria, justificándolo le será entregada. Buenos Ayres, Marzo 15 de 1831.

Banco Nacional.

Habiendo vencido el término por el que fué nombrado presidente el Sr. D. José María Escalada, ha sido electo para dicho cargo y aprobado por el gobierno el Sr. D. José Ignacio Garmendia.

NOTICE.

THOMAS BARTON, offers his services to such of his friends as may choose to employ him in the sale, purchase, delivery, receipt or examination of produce of the country, on commission. Barraca de Lavallol, March 11th., 1831.

En la calle de Belgrano No. 215,

hay plantillas de sucos á precios muy acomodados. Igualmente hay cajones para cadáveres y ventanas vidriadas de todos tamaños, se dá todo con equidad.

Se alquila una casa en la calle de

la Victoria No. 145, con 8 piezas, 2 patios, pozo de balde con pileta hermosa y huera con fruta. El que se interesa en su alquiler se verá con su dueña que vive en la misma casa.

El que hubiese encontrado un collar de perlas de 2 hilos con el broche de lo mismo, y se lo llevase á Da. Barbara Otarola, en la calle del Perú frente al Correo viejo No. 53, será gratificado con 50 pesos.

Un cochero.—Se necesita calle de San José número 288, para tirar un coche ligero de pueblo y con animal tan diestros que en una se menor trabajo.

Interesante.—El dueño del cuarto

calle de la Plata No. 18, que actualmente se halla desocupado, lo ofrece para el alquiler modico que pagan los demás contiguos de su propiedad, á la persona que quiera tomar esos rastros ropa hecha y efectos que existen en la calle de Sulpacha No. 8, donde podrán verse y tratarse.

El tribunal de Comercio de esta

ciudad, visto el expediente promovido por D. José Julian Arriola, con los acreedores de su concurso, y el avenimiento que han pronunciado, teniendo presente la mayoría de votos, ha acordado lo siguiente. Buenos Ayres, Marzo 1 de 1831.

Se autoriza á D. José Julian Arriola para que pueda trabajar libremente y adquirir con su industria lo que pueda, en los terminos que lo solicita y proponen los sindicatos, otorgándole al efecto la correspondiente carta de habilitacion. Lo que se comunica al público y al comercio para su satisfaccion. Buenos Ayres, Marzo 5 de 1831.

FRANCISCO CASTELLOTE, Escribano del Consulado.

Avis aux Français,

Le Consul Général de France á regu de son Gouvernement une ordonnance du Roi, portant amnistie pour les délits politiques antérieurs au 29 Juillet 1830. Les personnes qui sont dans le cas de profiter du bénéfice de cette ordonnance, peuvent venir en prendre communication á la Chancellerie du Consulat.

Aviso al público.—Se vende un es-

tablecimiento de saladero con todos sus útiles, listo como para trabajar en el acto, situado al otro lado de Barracas, inmediato al ombú nombrado de Preciado. Quien se interesa en su compra puede veras con el señor D. Felix Constanzó, calle de Belgrano No. 84. Felix Constanzó.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En el almacén No. 66, calle de la Reconquista. El Jueves 17 del corriente, se han de rematar los artículos que á continuación se expresan, en lotes al gusto de los compradores.
1,500 arrabas azúcar blanca y terciada en bolsas y cajas, 100 sacos de cacao superior, su cuartelera ginebra de 24 grados, 20 medías pipas miel superior en muy buena condicion, café, te, clavos de comer, papel, mantequilla, harina y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Remate de losa.

En casa del señor D. Carlos Harvey, calle de la Universidad No. 8.

Hay Jueves 16 del corriente, á las 11 de la mañana seguirá el remate de losa compuesta en la semana anterior, cuyo portomen es lo siguiente:—

Platos de orillas azules,
Basenillas blancas y palanganas
Tasas blancas y azules
Jarros y jarras pintadas
Fuentes con tapas blancas y azules
Idem blancas
Una partida de rapé sevillano en tarros.

Por los mismos.

El Viernes un surtido de efectos averiados, cuyo portomen se dará despues,

Por Francisco L. de la Barra.

En la casa de comercio de Juan Bayley y Ca, calle de Chacabuco No. 23.

Hay Jueves 17 del corriente, á las once, de los artículos que abajo se expresan, los que por cancelacion á cuentas se venderán precisos é indispensablemente á la mejor postura.

Islandas de hilo fino
Alepinos anchos superfinos
Gusates finos para hombres y señoras
Tiradores para pantalones
Medias de seda de patente
Ropa hecha inglesa de última moda
Cerdá tejida para forrar sofás
Sombreros finos ingleses
Gorras para niñas y señoras
Hilo de ovillos y de carretel
Agujas finas bien surtidas
Udicas piñarras y tuberos de bronce
Tijeras, cortaplumas, espavilladoras, pava, serras, seras y pías de bronce
Candeleros y cucharas de platin
Pianos fuertes ingleses de los autores mas acreditados
Sillas de montar muy completas para hombres

Para almaceneros.

Una partida de losa blanca en canastos, compuesta de escupideras, tasas, platos, fuentes, jarros, palanganas, &c., &c.

Otra de losa celeste fina para comida y postres. Servicios para te y café de diferentes clases y gustos.

Cristaleria compuesta de vasos, botellas, copas, fanales, &c.

Betun liquido de Warren.
Cerveza su perior de Londres, coñac y vinos de Madeira y de Jerez embotellados.
Nunes, porotos, alberjas, cocos, lentejas y garvanzos.

Por José María Giadaz y Ca.

Reconquista No. 7.

El Jueves 17 del corriente, á la hora de costumbre, se venderá por cancelacion de cuentas, varios efectos de tienda y almacén, cuyo portomen se dará despues.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89.